

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 18 de septiembre de 2019, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 23/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 23/2017. Negociado: RF.

De: Don Rafael León Hernández.

Abogado: Félix Muñoz Pedrosa.

Contra: Panificadora Santa Cecilia, S.L., Hostelería San Buenaventura, S.L., Horno San Buenaventura, S.L., Rafael Camps Pérez del Bosque, Blanca Díaz Mirón, Jesús Hernández Rey y Fogasa.

Abogado: Rafael Antonio Camps Pérez del Bosque, Blanca Díaz Mirón y Jesús Hernández Rey.

E D I C T O

Doña María del Mar Ruiz Padilla, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 23/2017 se ha acordado citar a Panificadora Santa Cecilia, S.L., Hostelería San Buenaventura, S.L., y Horno San Buenaventura, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 26 de febrero de 2020 a las 10.20 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, edificio Noga, planta 7.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Panificadora Santa Cecilia, S.L., Hostelería San Buenaventura, S.L., y Horno San Buenaventura, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.